



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejales Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/07/20 Hs. 11:32
Numero:	412 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia, 31 de julio de 2020
NOTA N° 63/2020
LETRA: FDT-PJ-TTT

**SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO**
S _____ / _____ D:

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

El mismo tiene como fin adherir a la celebración del "Día Mundial de la Esclerosis Múltiple" y se encuentra acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

FUNDAMENTOS

La señora María Cristina Guillermo, en representación de la Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple, ingresó a este Concejo Deliberante la nota suscripta por la señora Susana Marta Giachello, presidente fundador de la Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple (ALCEM), que fuera registrada como Asunto N° 202 y mediante la cual solicita permiso para iluminar edificios emblemáticos de la ciudad de color naranja y así unir América Latina en una celebración unificada en apoyo de todas las personas afectadas por la esclerosis múltiple.

La esclerosis múltiple es un mal funcionamiento del sistema inmunitario que destruye la sustancia grasa que recubre y protege las fibras nerviosas del cerebro y la médula espinal (mielina). La causa de su origen aún permanece desconocida.

Sus síntomas pueden incluir: 1) Balbuceo; 2) Fatiga; 3) Mareos; 4) Hormigueo o dolor en distintas partes del cuerpo; 5) Problemas con la función sexual, los intestinos y la vejiga.

A partir del año en curso y hasta 2022 la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple ha desarrollado la campaña #ConexionesEM. Y estableció en el año 2009 por primera vez el día 30 de mayo como día mundial de Lucha contra la Esclerosis Múltiple.

Conexiones EM trata de establecer una conexión comunitaria, una conexión personal y conexiones para lograr una atención de calidad, tratando de romper las barreras sociales que provocan que las personas afectadas por la EM se sientan solas y socialmente aisladas y se ha elegido el color naranja por ser un color brillante y audaz que se usa para mostrar determinación, dejar una huella y terminar con la EM.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

El naranja tiene un fuerte y memorable impacto visual y es accesible para aquellas personas con alguna discapacidad visual.

En resumen, como se expone en la nota, el uso del color naranja refleja la unidad en todo el movimiento global de la EM, y ha llegado a representar la causa. En 2017, el naranja fue adoptado por individuos y organizaciones en la mayoría de los más de 600 eventos por el Día Mundial de la EM celebrados en 96 países de todo el mundo.

Por eso proponemos adherir mediante ordenanza a la campaña internacional de lucha contra la esclerosis múltiple y celebrar el día 30 de mayo como día internacional de lucha contra la esclerosis múltiple iluminando el cartel de Ushuaia con el color naranja.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANSIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º. – Adherir a la Campaña Internacional “Conexiones EM”, con el fin de desafiar las barreras sociales y el estigma que pueden hacer que las personas con Esclerosis Múltiple se sientan solas y socialmente aisladas.

ARTICULO 2º. – Instar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para iluminar de color naranja, el día 30 de mayo de cada año, el cartel de “Ushuaia” ubicado en la calle Luis Pedro Figue de nuestra Ciudad. Y cualquier otro Edificio Emblemático de la Ciudad que considere oportuno.

ARTICULO 3º. – Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, incorpore en la Partida Presupuestaria prevista para el año 2021, los gastos que demanden la implementación de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 4º. -Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia